



Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional

N° 125-2011-CR/GRL

Huacho, 12 de diciembre del 2011.



VISTO: La petición del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí Lic. Hugo Fredy González Carhuavilca quien solicita se incorpore a la agenda de la sesión extraordinaria del 01 de diciembre del 2011 la asignación de recursos al proyecto Mejoramiento y Ampliación del sistema de Agua Potable y Construcción de los sistemas de Alcantarillado y de tratamiento de Aguas servidas en la localidad de Santiago de Tuna de la Provincia de Huarochirí y el Informe N°185-2011-GRL/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;



Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional.

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 12 de diciembre del 2011, en las instalaciones del Consejo Regional ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta la petición del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí Lic. Hugo Fredy González Carhuavilca quien solicita se incorpore a la agenda de la sesión extraordinaria del 01 de diciembre del 2011 la asignación de recursos al proyecto Mejoramiento y Ampliación del sistema de Agua Potable y Construcción de los sistemas de Alcantarillado y de tratamiento de Aguas servidas en la localidad de Santiago de Tuna de la Provincia de Huarochirí y el Informe N°185-2011-GRL/GRI de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, con la sustentación del Consejero Regional por la provincia de Huarochirí, del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por Unanimidad de los Consejeros Regionales concurrentes a la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

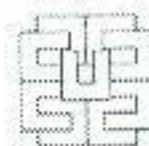
ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la asignación de recursos para el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación del sistema de Agua Potable y Construcción de los sistemas de Alcantarillado y de tratamiento de Aguas servidas en la localidad de Santiago de Tuna” de la provincia de Huarochirí en la suma de S/. 368,689.42 nuevos soles, por la fuente de financiamiento de la disponibilidad para Proyectos de Inversión de la provincia de Huarochirí.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado, en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Beatriz Castillo Ochoa
LIC. BEATRIZ CASTILLO OCHOA
CONSEJERA DELEGADA